



#1
Julio
2022

El Estado en debate

Estados, guerra
y militarización
PRIMERA PARTE

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Hernán Ouviaña
Mariana Giaretto
César Saravía
Victoria Darling
Milton Piñeros Fuentes
José Francisco Puello Socarrás
Marina Gabriela Mendoza
Estanislao Zuleta

Boletín del
Grupo de Trabajo
Estados en disputa



CLACSO

El Estado en debate : Estados, guerra y militarización no. 1 / Hernán Ouviaña... [et al.]; coordinación general de Hernán Ouviaña ; Sandra Carolina Bautista Bautista; Anahí Durand Guevara. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2022.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-242-6

1. Violencia. 2. Autoritarismo. I. Ouviaña, Hernán, coord. II. Bautista Bautista, Sandra

Carolina, coord. III. Durand Guevara, Anahí, coord.

CDD 303.66



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemanni - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,

Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |

<www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Coordinadorxs

Hernán Ouviaña

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Argentina

hernanou@yahoo.com.ar

Sandra Carolina Bautista Bautista

Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos

Área de Coordinaciones de Posgrado, Facultad de

Filosofía y Letras

Universidad Nacional Autónoma de México

México

carolinabautistab@gmail.com

Anahí Durand Guevara

Unidad de Post-Grado

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Mayor de San Marcos

Perú

anahidurand@gmail.com

Número coordinado por

Hernán Ouviaña

Ilustraciones

Puro Veneno (Colombia)

Gran OM (México)

Paulo Cuello Almonacid (Chile)

Contenido

- 5 Presentación**
Hernán Ouviaña
 - 8 Entre la paz y la guerra**
La violencia estatal como problema
Mariana Giaretto
 - 13 El Salvador**
De la democracia inconclusa al autoritarismo
César Saravia
 - 17 Brasil**
Cuando el Rey ordena
Victoria Darling
 - 21 La agonía autoritaria del gobierno de Iván Duque**
Militarismo en tiempos de estallido social, post aislamiento y elecciones
Milton Piñeros Fuentes
 - 27 El (llamado) paramilitarismo urbano en Colombia**
José Francisco Puello-Socarrás
 - 33 Más balazos que abrazos**
México entre la militarización y el estatismo autoritario
Hernán Ouviaña
 - 39 Criminalización de la protesta antiextractivista y militarización de zonas geoestratégicas de Chile y Perú (2000-2021)**
Marina Gabriela Mendoza
- TEXTOS IMPERECEDEROS**
- 47 Sobre la guerra**
Estanislao Zuleta

| Presentación

*“Los Estados hicieron la guerra,
y la guerra hizo a los Estados”*

Charles Tilly

Desde hace al menos medio siglo, las perspectivas teóricas y los estudios en torno al Estado han intentado complejizar la mirada que se tiene acerca de él. Esto dio lugar al análisis y ponderación de otras dimensiones y elementos fundantes de la estatalidad, por lo general desatendidos por las visiones clásicas, en particular dentro del marxismo y las corrientes del pensamiento crítico latinoamericano. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo y no siempre de manera intencional, se vivió un movimiento pendular que, de forma simétrica, tendió a descuidar lo que resulta ser un rasgo *sine qua non* del Estado capitalista: el monopolio de la *violencia*, esto es, la centralidad de los aparatos represivos o burocrático-militares como límite último y garante del orden dominante.

De tan archiconocida y supuesta, esta concentración extrema de la violencia en un conjunto de aparatos específicos, separados de -y opuestos a- la sociedad, como núcleo fundante y constitutivo del Estado colonial moderno, parece haberse difuminado de los análisis políticos, académicos y periodísticos en la realidad contemporánea. Al menos hasta que ciertos acontecimientos hacen irrumpir a esta faceta descarnada de lo estatal en el escenario público y, junto con la represión, retorna lo reprimido.

Asonadas golpistas con evidente revanchismo de clase y racial (la más reciente y truncada, en Bolivia), omnipresencia de las Fuerzas Armadas en gabinetes de corte autoritario como el encabezado por Jair Bolsonaro en Brasil, intervencionismo y ocupación militar de territorios en Colombia, México, Wallmapu o la Amazonía, entrelazamiento de estos poderes fácticos y de grupos paramilitares en ciudades emblemáticas del continente, declaración de estados de excepción que se tornan cada vez más regulares, arbitrariedad mayúscula, detenciones masivas y avasallamiento de los derechos más elementales por parte de estos cuerpos especiales, bajo el pretexto de la coyuntura pandémica, la inseguridad ciudadana o la lucha contra el narcotráfico, al compás de una crisis civilizatoria sin precedentes.

Pero por si esto no bastara, desde hace unos meses nos sacude una guerra de proporciones mayúsculas y consecuencias imprevisibles que, aunque no es la única en la actualidad, esta vez estalla en las entrañas mismas de Europa y nos recuerda el ligamen íntimo entre Estado, guerra, imperialismo y geopolítica internacional.

Este primer número de nuestro Boletín busca reconsiderar a la dimensión coercitiva del Estado, atendiendo a ciertas tendencias que, sobre todo en los últimos años y al amparo de la grave coyuntura pandémica, se han exacerbado en la región y a nivel mundial. Aunque con diferentes niveles e intensidades, en gran parte de América Latina se constata un incremento de la faceta represiva del Estado, que incluye desde el accionar paramilitar, la desaparición forzada de personas y la consecución de masacres, hasta el control policial y militar de la población y altos grados de criminalización de la protesta social. La pandemia parece haberse superado, mientras la ampliación y el ejercicio de las funciones represivas del Estado se sostiene y agudiza.

No obstante, sería un error enfocarnos exclusivamente en ciertas realidades de la región que desde hace años viven procesos de militarización de la vida social y política. Hay que tener en cuenta que las rebeliones ocurridas en países del Pacífico entre 2019 y 2021, se vieron limitadas por el despliegue de fuerzas policiales e incluso (para)militares, que

pusieron un freno parcial a las aspiraciones democratizadoras en estas latitudes. Asimismo, el COVID-19 propició casi sin excepciones un mayor protagonismo de las Fuerzas Armadas, quienes asumieron tareas de control interno, fronterizo y logístico para garantizar la cuarentena y el aislamiento preventivo, aunque en paralelo se terminó reactivando su rol de gendarme y disciplinador a una escala pocas veces vista.

¿Qué hacer entonces con un aparato estatal profundamente clasista y autoritario, elitista, misógino, racista y colonial, heredado de tiempos pasados donde la guerra y la contrainsurgencia tendían a ser la regla, en un contexto de nuevos gobiernos que se presumen con vocación transformadora? El dilema que devino tragedia en el caso del Chile de la Unidad Popular, y que resultó también problemático en coyunturas más recientes como las del golpe de Estado en Honduras, Paraguay y Bolivia, sumado al creciente poder que asumen las Fuerzas Armadas en Brasil, México o Venezuela (por nombrar situaciones disímiles y sin desmerecer el diverso pelaje ideológico ni las evidentes diferencias que existen entre las respectivas coaliciones gobernantes en cada país), tornan urgente el debate teórico-político en torno a este tema tan espinoso como necesario. Los progresismos -al margen de su baja, mediana o más alta intensidad- no afrontaron esta cuestión ni tomaron el toro por las astas, y la bomba en no pocos casos les estalló literalmente en las manos o ante sus narices.

Desde el Grupo de Trabajo Estados en disputa abogamos por la lectura crítica de este Boletín y, sobre todo, de la propia realidad contemporánea, a partir de análisis que articulen rigurosidad y compromiso, investigación mancomunada y lectura situada, en estrecha interlocución con las luchas socio-políticas y las apuestas emancipatorias que despuntan en América Latina y el Caribe. El debate fraterno es más urgente que nunca entre los pueblos de nuestro continente y del sur global. En esta senda, aspiramos a que el presente material y los que vendrán aporten a ese ineludible ejercicio dialógico.

Hernán Ouviaña

Entre la paz y la guerra

La violencia estatal como problema

Mariana Giaretto*

Cuando se desata una guerra entre naciones, de repente nos enfrentamos a la versión descarnada de la forma en la que se organiza la violencia pública: la forma Estado. La escalada bélica entre Rusia y Ucrania -con la injerencia de la OTAN- repuso debates entre posicionamientos que, al parecer, permanecían parcialmente adormecidos ante otros conflictos bélicos casi permanentes -Israel contra Palestina, la guerra en Siria con apoyos contrapuestos de Rusia e Irán por un lado, y EE.UU. y Turquía por otro, así como otros conflictos abiertos en Medio Oriente como los de Arabia Saudita, Afganistán, Yemen-.

La discrecionalidad con la que opera la sensibilidad internacional ante diferentes conflictos armados no parece casual, y responde a intereses geopolíticos concretos y a tendencias históricas que, en determinadas coyunturas se activan, y en otras no.

Por eso, cabe recuperar la importancia de caracterizar y analizar críticamente los nexos entre el movimiento orgánico y el movimiento coyuntural de la estructura (Gramsci, 2004) en la configuración de

* Socióloga y profesora de la Universidad Nacional del Comahue. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Estados en disputa.

determinadas relaciones de fuerza en un momento histórico determinado, identificando como elemento decisivo de toda situación, la fuerza permanentemente organizada y predispuesta desde largo tiempo. En ese sentido, no es casual que la historia militar revele como elemento crucial de los grandes Estados contar con ejércitos predispuestos para iniciar una guerra en cualquier momento.

En este contexto y bajo estas preocupaciones, este puñado de párrafos intenta reponer una perspectiva crítica del carácter represivo intrínseco al Estado capitalista, entendiendo que existen formas particulares e históricas de organización permanente de la violencia pública contra la población en un determinado territorio, condición sin la cual serían improbables las guerras entre diferentes Estados. Esta vinculación entre guerra y “paz social” en el orden social capitalista, es para Pashukanis (1976) la evolución del llamado derecho de guerra como gradual consolidación del principio de la intangibilidad de la propiedad burguesa. Desde la acumulación originaria en adelante, la instauración del capitalismo fue, y es, un acto político apoyado en la violencia. La especificidad de esta violencia es la capacidad de fundar y conservar derecho (Benjamin, 1995), empezando por el derecho a prohibir el ejercicio de las violencias hostiles y disidentes contra ese orden social establecido.

En el contexto latinoamericano, el saldo político del terrorismo estatal es diferente en países como Chile y Argentina. En Chile, el militarismo en tanto obligación del empleo universal de la violencia como medio para los fines del Estado (Benjamin, 1995) opera contra las comunidades mapuches en la región de la Araucanía, y también en las movilizaciones urbanas dejando cientos de heridos, muertos y presos políticos. En Argentina, el rechazo al militarismo en su función de conservar derecho, es contundente y generalizado -aunque reaparezcan focos negacionistas que lo reivindican-. No obstante, con la cuarentena impuesta por la pandemia de COVID-19, el gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner profundizó el control policial y militar de los espacios públicos, con el consecuente incremento de situaciones de abuso de autoridad, detenciones arbitrarias, muertes en custodia como es el caso de Florencia Magalí Morales en San Luis, y desapariciones forzadas

seguidas de muerte como las de Luis Espinoza en Tucumán y Facundo Astudillo Castro en Buenos Aires. De algún modo, las prácticas de las fuerzas represivas sobre la población revelan al Estado de derecho como una sombra inmaterial de la violencia de una clase sobre otra (Pashukanis, 1976).

Cuando analizamos las estadísticas de represión estatal durante la postdictadura en Argentina, encontramos que aquel rechazo al militarismo del pasado no impide cierta aceptación al control y represión policial de los conflictos en el presente. Desde 1983 a 2021, 8.172 personas fueron asesinadas por el aparato represivo del Estado (CORREPI, 2021). La principal causa es la muerte en custodia, y la segunda por gatillo fácil, las víctimas son en su mayoría jóvenes varones y se distribuyen a lo largo del país, aunque el foco es provincia de Buenos Aires. Según CELS (2022), la mayoría de las muertes las llevan adelante funcionarios policiales fuera de servicio en el marco del “estado policial” que les permite portar armas las 24 horas y posibilita su intervención violenta en cualquier circunstancia. Por esos motivos, se han incrementado los casos de femicidios policiales, 423 casos desde 1992 (CORREPI, 2021).

Las muertes en custodia nos hablan del papel que juegan los procesos de criminalización de la protesta y la pobreza en el control y domesticación de las disidencias (Longo y Korol, 2008), y también de la administración de impunidad por parte del sistema judicial penal y el Ministerio Público Fiscal. En ese sentido, la intervención de fuerzas represivas en conflictos territoriales con comunidades mapuches acumulan un sinnúmero de experiencias de violencia estatal entre las que se encuentran la desaparición forzada seguida de muerte de Santiago Maldonado (2017), el fusilamiento de Rafael Nahuel (2017) y el asesinato en zona custodiada de Elías Garay (2021) ¿Acaso la jurisdicción penal del Estado burgués no deviene en terrorismo de clase cuando arremete contra quienes se rebelan de diversas formas ante el despojo cotidiano?

Hay algo del orden de lo siniestro que posibilita cierta analogía entre la reacción contra quienes alteran el orden interno del Estado (defensa jurídica) y las acciones defensivas y ofensivas contra los ataques externos

(guerra). ¿Acaso morir en un calabozo o tendido en la calle bajo fuego policial no tiene algo en común con las experiencias de prisioneros y muertos en guerra? Sabemos que el poder del Estado se basa no solamente en la fuerza, sino también en el temor. Tanto en el origen de la religión como en el origen del Estado, encontramos al comienzo el miedo y al final, como resultado, el temor o la intimidación. Y en el medio la ficción, que se impone a aquellos mismos que la han creado, pero ahora como una realidad (Ginzburg, 2014).

En la panorámica, es cierto que existe un estrecho nexo entre capitalismo, Estado nacional y democracia, aunque no sea ni lógico ni estructuralmente necesario (Hirsch, 2021). Por el contrario, el Estado como forma de organización de la fuerza en la política interior y exterior, muestra que ese nexo se da de múltiples formas, contradictorias y controvertidas, y que sus efectos son tan inciertos como incontrolables.

BIBLIOGRAFÍA

Benjamin, Walter (1995). *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires: Ed. Leviatán.

CELS (2022). Violencia policial. <https://violenciapolicial.org.ar/>

CORREPI (2022) Archivo antirrepresivo 2021: la deuda es con el pueblo. <http://www.correpi.org/2021/archivo-2021-la-deuda-es-con-el-pueblo/>

Ginzburg, Carlo (2014). *Miedo, reverencia, terror. Cinco ensayos de iconografía política*. México: Ed. Contrahistorias.

Gramsci, Antonio (2004). *Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.

Hirsch, Joachim (2021). “Grundzüge der materialistischen Staatstheorie” (capítulo 1 de J. Hirsch: *Materialistische Staatstheorie. Transformationsprozesse des kapitalistischen Staatensystems*), traducido de la versión en portugués (Río de Janeiro, Revan, 2010) y revisado a partir de la versión original en alemán (Hamburgo, VSA-Verlag, 2005) por Alberto Bonnet.

Longo, Roxana y Korol, Claudia (2008). *Criminalización de los movimientos sociales*

en Argentina. En Katrin Buhl y Claudia Kroll (orgs.) *Criminalización de la protesta y de los movimientos sociales*. São Paulo: Fundación Rosa Luxemburgo y Rede social de justiça e direitos humanos. (pp. 18-74).

Pashukanis, Yevgueni Bronislávovich (1976). *La teoría general del derecho y el marxismo*, México: Grijalbo.

El Salvador

De la democracia inconclusa al autoritarismo

César Saravia*

Durante la medianoche del 27 de marzo, la Asamblea Legislativa de El Salvador decretó el régimen de excepción, luego de que el sábado 26, el país registrara 62 homicidios, siendo así el día más violento en lo que va del siglo XXI. Se trata del segundo régimen de excepción en lo que va del gobierno de Nayib Bukele -el primero había sido durante la pandemia-, una herramienta que no se utilizaba desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992.

La violencia social en El Salvador, con orígenes transnacionales, principalmente generada por las pandillas o “maras”, es un fenómeno que ha condicionado las relaciones sociales, como los procesos de urbanización, por ejemplo, desde prácticamente todo el periodo de posguerra. Las pandillas, surgidas como expresiones en el Sur de Estados Unidos y “exportadas” a Centroamérica mediante masivas deportaciones durante los ‘90, encontraron en un país devastado por la violencia estatal, la guerra y el ajuste neoliberal, una base social de jóvenes excluidos del sistema, que fueron alimentando sus filas de manera exponencial.

* Investigador salvadoreño de políticas ambientales y territoriales. Integrante del Colectivo Editorial Marcha Noticias. Invitado por el Grupo de Trabajo CLACSO Estados en disputa para participar en este número del Boletín.

Cifras de ONGs y también del gobierno anterior, estimaban que en 2018 había cerca de 60 mil pandillerxs activos, y unxs 18 mil en la cárcel. Sin embargo, el problema es más complejo si se toma en cuenta el fuerte arraigo comunitario que tienen estos grupos, además de su participación e influencia en distintas instancias de la sociedad, tanto empresas como gobiernos municipales y asociaciones comunitarias.

Pese a la complejidad del problema, sucesivos gobiernos han recurrido a la demagogia punitiva como forma de agitar el conservadurismo, pero sin resultados concretos en mejorar las condiciones de vida y seguridad de las familias salvadoreñas. En esta trampa incluso cayó la propia izquierda del FMLN [Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional] que, si bien intentó algunas cosas diferentes como la policía comunitaria, basados en el modelo nicaragüense y cubano, y un plan de seguridad elaborado por amplios sectores, acabó por decantar en un mayor protagonismo de las Fuerzas Armadas en el territorio, algo que ha sido potenciado por el actual gobierno.

El escenario de violencia en el país no se reduce solo a las pandillas, aunque son un actor con mucho peso, que se han posicionado en el imaginario social como los únicos que ejercen la violencia, invisibilizando, y muchas veces hasta justificando, la violencia de las fuerzas represivas contra las comunidades y juventudes populares.

En este escenario, aparecen en jaque en El Salvador dos de las principales conquistas que dejaron los Acuerdos de Paz. Por un lado, las garantías constitucionales y de derechos humanos, por otro, la desmilitarización de la sociedad y la política. Bukele, que llegó al gobierno con relativo apoyo de sectores progresistas, ha logrado en el último tiempo consolidar un poder centralizado y con pocos contrapesos durante casi tres años. Durante este periodo, el presupuesto a las Fuerzas Armadas aumentó en un 76% y actualmente representa un 90% del presupuesto asignado a la Universidad de El Salvador¹, la única universidad pública.

¹ <https://gatoencerrado.news/2022/01/15/la-fuerza-armada-de-bukele-goza-del-mayor-presupuesto-desde-los-acuerdos-de-paz/#:~:text=De%20encontrar%20un%20presupuesto%20de,Universidad%20de%20El%20Salvador%20actualmente.>

Lejos de optar por una profundización de la participación social en las decisiones, el actual gobernante se ha centrado en una apuesta en favor de determinados negocios vinculados al turismo, las criptomonedas, con la instalación del bitcoin como moneda de curso legal, y las inmobiliarias. En paralelo, lejos del arquetipo de “Steve Jobs” que intentó mostrar en campaña, ha recurrido a la idea de un “líder fuerte” y “militarista”, que le ha permitido sumar apoyos en un número amplio de la sociedad que desconfía de la democracia como alternativa a resolver sus problemas. En 2018, El Salvador, junto a Guatemala, registraron el porcentaje más bajo de confianza en la democracia de parte de su población.

Como efectos del giro autoritario que vive actualmente el país, encontramos una mayor restricción al ejercicio de la prensa, restricción del acceso a la información pública, uso selectivo de causas judiciales contra opositores, mientras que se “indulta” de facto a aliados al gobierno, así como una mayor presión y deslegitimización mediática sobre las organizaciones sociales, con principal saña hacia las organizaciones feministas y de derechos humanos.

La gran disputa política que parece enfrentará Bukele en los próximos meses es la de su posible reelección. Y es que la Constitución salvadoreña actual no permite que una misma persona se reelija por dos periodos consecutivos, y si bien el gobierno tiene el control de las instituciones para hacer una modificación, los tiempos legales no le alcanzan. También es sabido que esta decisión podría costarle apoyos importantes, sobre todo a nivel internacional, en una relación desde hace meses compleja con el gobierno de Estados Unidos, desde la llegada de Biden al poder.

Otra de las variables que podría acelerar la escalada represiva, es la difícil situación fiscal que vive el país, que registra una deuda del 79%² y el riesgo crediticio más alto de la región³, por detrás de Venezuela. En

² Ministerio de Hacienda de El Salvador, 2022.

³ <https://www.laprensagrafica.com/economia/Marzo-cerraria-con-riesgo-pais-mas-alto-en-15-anos-20220329-0068.html>

este sentido, el gobierno se ha realizado recortes en políticas de género, medio ambiente, juventudes y sociales, que afectan directamente a los grupos más vulnerables. Este escenario de ajuste podría devenir en una mayor criminalización de la protesta social.

No obstante, el manejo comunicacional de la crisis, un discurso que transita entre el populismo de derecha, conservador y militarista, al estilo de Álvaro Uribe, pero que también retoma elementos del populismo de izquierda, le ha permitido sostener una base importante de apoyos. Es quizás dentro de esta flexibilidad ideológica, que le posibilita ir y venir discursivamente, donde mayores dificultades ha encontrado el movimiento social y popular para sumar apoyos de la población a sus demandas y concretar un proyecto alternativo.

Puestos estos elementos sobre la mesa, todo parece indicar que El Salvador camina hacia un régimen de carácter autocrático y autoritario. Un camino que, además, cuenta con pocos detractores a nivel local. Las expresiones de oposición han logrado generar acciones de calle relativamente amplias, con demandas diversas, pero poco unificadas, producto de una atomización y fragmentación de los movimientos que viene desde hace años. El escenario de lucha también se libra a nivel internacional, donde Bukele parece tener su mayor debilidad, al no contar con alianzas tan sólidas, y en redes sociales, donde ha logrado ganar popularidad afuera.

Hace unos meses, para burlarse de las críticas en Twitter, Bukele escribió en su biografía de la que es su red social preferida que él era “el dictador más cool del mundo”. Semanas después, repitió el chiste, con un “CEO de El Salvador”. Dos expresiones que podrían interpretarse como mero humor para dispersar, según el manual del marketing político. De todas maneras, tampoco se alejan tanto de la realidad y del proyecto de una nueva élite en El Salvador, con base extractivista y militar.

Brasil

Cuando el Rey ordena

Victoria Darling*

Los tiempos electorales catalizan decisiones políticas y Brasil no ha sido la excepción a lo largo de los últimos meses en lo que va de 2022. Luego de cuatro años de experiencia y acumulación política como presidente, con atribuciones auto-atribuidas que lo configuran en su círculo íntimo más como un rey que como un primer mandatario democrático, Jair Messias Bolsonaro avanza en una embestida a las instituciones democráticas para permanecer en el poder. El avance de sectores militares en las fuerzas de seguridad ciudadana, así como la escalada de presentaciones y breves intervenciones de acciones militar en ámbitos de la vida cotidiana, son aspectos que colaboran en recrear un clima de época opaco. ¿Es democrática hoy la democracia en Brasil?

En octubre de este año se celebran las elecciones a presidente y el líder de la oposición, Luiz Inácio Lula da Silva, no esconde sus anhelos de participar en la contienda de la mano del ex gobernador de Sao Paulo, su antiguo férreo opositor, Gerardo Alcmín. El impulso a la candidatura de Lula se da en el marco de una ciudadanía pulverizada en sus preferencias electorales, precarizada económicamente y con deseos de alcanzar una mejora de ingresos resultado de más de cuatro años de “políticas de austeridad”, eliminación de subsidios sociales y contención del gasto

* Profesora e investigadora de la Universidade Federal da Integração Latino-Americana. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Estados en disputa.

público, sumado a un generalizado escenario inflacionario de transición hacia la pospandemia.

Avanza más y más en este contexto el relato de la disputa y por tanto la proyección del haz de luz, en una campaña electoral que hará foco en la antítesis: democracia *versus* autoritarismo. Claramente, Lula representará el anhelo democrático, Jair el autoritarismo.

En la búsqueda de otorgarle contenido a estos significantes que contienen un sinfín de representaciones en el imaginario popular y en los diferentes *backups* que la memoria azarosa y poco lineal guarda, existe, desde este punto de vista, poco de antítesis entre estos elementos a la hora de leer la realidad social y política brasileña reciente.

En primer lugar, vale recordar el llamado *impeachment* a Dilma Rousseff en 2015. Dilma había sido acusada de violar normas fiscales para administrar el déficit de presupuesto de su gobierno, además de haber sido objeto de sospechas por corrupción en la financiación de la campaña presidencial de 2014 con dinero de la empresa estatal Petrobras, con posible injerencia de Odebrecht. Conociendo el resultado favorable a su exculpación, años después, cabe aún el interrogante respecto de si un proceso penal realizado en el marco de la legalidad y desarrollado por una mayoría de congresistas electos democráticamente, puede constituirse o no en un golpe de Estado. Esto es equivalente a cuestionar si la democracia admite, en el marco de su complejidad institucional, prácticas legales que puedan desencadenar resultados que atenten contra principios elementales de la propia democracia.

Adam Przeworski sostuvo en una reciente obra cuyo título sugerente es *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones?* (2019), que la principal amenaza a la democracia en la actualidad no es la invasión de tanquetas y sujetos armados sino efectivamente la erosión gradual, sigilosa y silenciosa de las instituciones y normas ya existentes. Esto es, el uso de mecanismos legales, propios de regímenes democráticos, para fines antidemocráticos. Ahora bien, la consecuencia de este tipo de amenazas, como el propio proceso político muestra, no es solamente

la estupefacción inicial, el abatimiento y la percepción generalizada de injusticia, sino algo más profundo que remite al orden de la falta de expectativas con la democracia y, más aún, la ausencia de correspondencia entre aquel universo de decisiones públicas en el que el voto es tal vez el único vaso comunicante con el sistema político, y la propia vida cotidiana de los y las ciudadanas.

Esta reflexión introduce en segundo lugar el escenario próximo posterior, en el que se proyecta un presidente electo con el principal candidato de la oposición proscripto por razones inicialmente consideradas legales. El caso de Jair Messias Bolsonaro, electo como *outsider* de la política de aparente espíritu renovador, habiendo ocupado escaños por al menos siete mandatos, como concejal de Río de Janeiro primero y diputado nacional después. Más de 20 años en política partidaria y carrera electoral, antes de su postulación a la Presidencia de la República.

Bolsonaro asumió en 2019 con un Gabinete Nacional de primacía masculina y con siete cargos ministeriales ocupados por militares -y más de 100 militares en las segundas y terceras líneas del gobierno-. No se trató de un “tiro no oscuro” sino la cristalización de una fórmula presidencial de composición 100% militar (Bolsonaro-Mourao) electa por una amplia mayoría, ¿Una democracia militar? La impronta armada de su gobierno no proviene solamente de su afán disciplinador derivado de una formación de grado en la Academia de las Águilas Negras, como se conoce a la institución militar que lo vio desplegar sus habilidades como paracaidista, sino además de su espíritu abiertamente conservador, que reúne ideales de familia heteronormativa, autoridad patriarcal, apego al régimen dictatorial brasileño de 1964 y la fe evangélica.

El gobierno Bolsonaro no sólo profundizó los enclaves autoritarios ya existentes en el andamiaje institucional del Estado, sino que además profundizó esta intervención buscando atacar la violencia urbana de capitales como Rio y Sao Paulo. El rol de la Policía Militar se intensificó en acciones urbanas y se buscó un acercamiento de las fuerzas de seguridad a la vida cotidiana. No es extraño asistir un fin de semana cualquiera a centros comerciales con muestras del equipamiento que utiliza la

Policía Militar en sus operativos, exponiendo maquinaria, automóviles y trajes. Asimismo, se ha extendido la red de juegos virtuales y reales de tiro al blanco. Es sorprendentemente muy frecuente la asistencia de familias a locales comerciales en centros urbanos en los que se alquila un arma y se realiza tiro deportivo de aire comprimido.

Pensar las prácticas cotidianas, en términos de Michel de Certeau, tal vez suponga pensar la acción en sentido táctico. Por estas y otras cuestiones en abierto, pensar hoy el clivaje autoritarismo versus democracia, posiblemente no sea más que una trampa. Cuando el rey ordena y el pueblo desordena, las cajas organizadoras pueden perder el sentido preciso de aquello que se coloca en cada lugar.



La agonía autoritaria del gobierno de Iván Duque

Militarismo en tiempos de estallido social, post aislamiento y elecciones

Milton Piñeros Fuentes*

El próximo mes finalizará el gobierno de Iván Duque Márquez y con nostalgia por el retorno de la seguridad democrática, el presidente desarrolló una forma de gobierno similar a la de su tutor político, siendo reseñado públicamente como su aprendiz o subalterno. Los tiempos de pandemia y estallido social, permitieron evidenciar el autoritarismo velado tras la proyección de un gobernante inexperto y sin conocimiento sobre las acciones desarrolladas para restablecer la mano dura y el corazón grande de los años del embrujo. En este sentido, aquí se abordarán algunos escenarios clave en su gobierno, con el objetivo de exponer el carácter autoritario de su ejercicio del poder político y aportar al entendimiento de la crisis en la que se encuentra el país frente a un nuevo mandato presidencial de cariz progresista.

* Polítologo de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Estados en disputa.

Pandemia y post aislamiento: Un laboratorio para la concentración del poder y el despliegue militar-policial

Con la pandemia de COVID-19 y la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Colombia, las decisiones que afectarían la vida pública fueron tomadas por el poder ejecutivo sin los controles respectivos de un Estado de derecho. Dicha potestad, fue aprovechada por el gobierno de Iván Duque para impulsar su política exterior, relacionada especialmente con su campaña contra el gobierno de Nicolás Maduro (Bautista, et al. 2020), favorecer al sector financiero y privado mediante la creación fondos para el apoyo de operaciones de liquidez y la venta de empresas estatales, además de prolongar el servicio militar obligatorio y concentrar el despliegue de tropas a discreción del poder ejecutivo (Viva La Ciudadanía, 2020).

A lo anterior, es necesario sumar la ubicación de personas afines al proyecto político uribista en los principales órganos de control, quedando bajo una selectividad estratégica desigual las entidades encargadas de controlar el poder ejecutivo e investigar los principales delitos que atentan contra la vida colectiva del país, dando forma a una frase memorable de una congresista uribista: “Uno gobierna con los amigos”. Un ejemplo ilustrativo de esta situación es la lenta respuesta de estos organismos ante la escalada de violencia en el país (HRW, 2021), la cual, entre 2020 y 2022, deja como saldo un total de 217 masacres con 830 víctimas, además de un total de 313 excombatientes asesinados desde la firma del acuerdo de paz y 54 líderes/as asesinadas sólo durante los primeros cuatro meses del presente año (INDEPAZ, 2022). La impunidad, tendida con eufemismos, indiferencia, negación y vinculaciones airadas entre los asesinatos selectivos con las dinámicas del narcotráfico, deja en entredicho la labor del gobierno nacional para darle atención inmediata, solución y reparo a esta lamentable situación.

Autoritarismo como respuesta al estallido social

Tres periodos claves de movilización pueden mencionarse como prelude al estallido social ocurrido durante abril y julio del año pasado: el primero es la movilización social desarrollada a finales del 2019 e inicios del 2020, coincidente con el estallido social en Chile y el inicio de la pandemia por COVID-19. El segundo es la movilización desarrollada durante el periodo de aislamiento en reclamo de asistencia inmediata a las poblaciones empobrecidas, y el desarrollo de acciones autónomas solidarias entre las comunidades que extendieron trapos rojos en las fachadas de sus casas como señal de auxilio. El tercero es la movilización contra la brutalidad policial y el asesinato de líderes/as sociales, indígenas, afrodescendientes y excombatientes que se desarrolló durante los últimos meses del 2020 (Piñeros Fuentes, 2020).

Durante el 2021, la crisis estructural colombiana provocó un estallido social que condensó los distintos reclamos populares movilizados hasta entonces. Ante estas movilizaciones, la respuesta gubernamental fue signada por un profundo autoritarismo que mostró su crudeza al cerrar los espacios de diálogo, aumentar la presencia militar y policial en las calles y dar auspicio público a sus actuaciones irregulares, en ocasiones desarrolladas junto a civiles armados. Como producto de este despliegue de fuerza, según las cifras calculadas por la alianza INDEPAZ y Temblores ONG, se cuentan un total de 3486 casos de violencia policial, 83 casos de violencia ocular y 75 personas asesinadas en 10 departamentos del país (INDEPAZ, 2021).

Luego de las movilizaciones, se ha venido desarrollando un disciplinamiento caracterizado por tres elementos determinantes: el desarrollo de procesos de captura masiva y judicialización en contra de los manifestantes del Paro Nacional, especialmente sobre miembros de la Primera Línea; reformas a la institución policial dirigidas a un cambio estético y tecnológico; y la declaración de una nueva ley de seguridad ciudadana orientada al populismo punitivo; la legitimación de detenciones arbitrarias; la censura contra la protesta social y a la legalización de la violencia ciudadana por medio de la figura de la “legítima defensa”; reabriendo

el debate sobre el paramilitarismo y el uso de armas por particulares (Acosta Vélez, 2022).

El eterno retorno del militarismo: continuismo y crisis humanitaria

En los meses de mayo y junio hubo dos hechos importantes en el país: la celebración de elecciones presidenciales en Colombia y la presentación del informe final de la Comisión de la Verdad; en estos dos escenarios es posible reflejar el conflicto social anteriormente descrito. Con una victoria histórica de la coalición progresista en las elecciones, el proyecto militarista encarnado en la propuesta del Uribismo vive una situación crítica. Asimismo, la Comisión en sus recomendaciones sugirió una transformación del enfoque de seguridad y de la doctrina militar, ajustada a la construcción de paz territorial; recomendación rechazada públicamente por el presidente Iván Duque, aduciendo la necesidad de un robustecimiento de la fuerza pública (SEMANA, 2022).

Sobre ello, cabe mencionar dos reflexiones. La primera: durante el desarrollo del proceso de paz con las FARC-EP y las negociaciones con el ELN, se presentó una drástica reducción de muertes en combate y homicidios a nivel nacional. Según datos del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos CERAC, en 2017 no hubo ninguna baja presentada, en contraste con el año 2002, en donde se registraron 2.799 muertes en combate, entre guerrilleros, miembros de la fuerza pública y civiles (El Espectador, 2018). En este sentido, la reducción de las confrontaciones y la posibilidad de establecer diálogos con los actores armados, posibilitando escenarios de participación política, construcción de paz, reconciliación y justicia social, traen un beneficio indiscutible para la sociedad colombiana.

La segunda observación es que el tratamiento militar al conflicto armado y social ha generado históricamente graves afectaciones a los derechos humanos. Sólo durante el gobierno de Iván Duque, el Ministerio de Defensa ha enfrentado una renuncia y cinco mociones de censura,

citadas en gran parte por procedimientos irregulares de la fuerza pública. Con justificaciones que desconocen la complejidad del reclutamiento de menores en las zonas rurales del país y que van en contravía del Derecho Internacional Humanitario, el gobierno nacional ha respondido con negación el llamado de atención de los organismos internacionales defensores de derechos humanos.

Al respecto, existe un hecho representativo reciente: el operativo del Ejército Nacional en Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo; donde fueron asesinados el presidente de la Junta de Acción Comunal de Alto Remanso; una autoridad indígena del resguardo Bajo Remanso, un menor de edad, una mujer embarazada y cinco personas más, quienes asistían a un bazar para recolectar fondos en pro de proyectos comunitarios. La justificación de los altos mandos militares se sintetizó en la aseveración de no ser “la primera operación donde caen embarazadas o menores de edad”, pues estos, al ser pertenecientes a estructuras armadas al margen de la ley, son objetivos legítimos de las acciones militares, en una lectura acomodada del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

De esta forma, el proyecto militarista de gobierno podría estar evidenciando sus límites, al desarrollarse en contra de la población civil y en desatención de los problemas estructurales que han mantenido al país en más de cinco décadas de conflicto armado. En este sentido, frente al cambio de tendencia en el gobierno nacional tras las recientes elecciones, el relacionamiento entre el cuerpo militar-policial y la nueva presidencia representa un reto ante una transformación necesaria. Nuevos vientos fluyen a contracorriente de la imposición por *la fuerza o la razón* de la guerra como método y objetivo; esto representa una oportunidad, para que, como pueblo, produzcamos en la fábrica de la historia la sociedad a vivir en el futuro próximo.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Vélez, María y Castillo, Jerónimo (2022). “La Ley de Seguridad Ciudadana no protege a los ciudadanos”. Fundación Ideas Para La Paz. Recuperado en febrero de 2022 de: <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/2132>

Bautista, Sandra Carolina; Piñeros Fuentes, Milton y Rossi, Franco (2020). “Tiempo de pandemia en América Latina: crisis social y autoritarismo”. En: *Estados Alterados: reconfiguraciones estatales, luchas políticas y crisis orgánica en tiempos de pandemia*. CLACSO; Muchos Mundos Ediciones; Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe IEALC, Buenos Aires.

El desgobierno del aprendiz. Autoritarismo, guerra y pandemia. Balance del segundo año de gobierno de Iván Duque. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PCDHDD); Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU); Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (Alianza). Septiembre de 2020.

El Espectador (2018). La reducción de muertes en el conflicto después del acuerdo con las Farc., junio, 2018. Ver: [https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/la-reduccion-de-muertes-en-el-con-](https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/la-reduccion-de-muertes-en-el-con)

[flicto-despues-del-acuerdo-con-las-farc-article/](#)

INDEPAZ, Temblores ONG (2021). Cifras de la violencia en el marco del paro nacional 2021, registros del observatorio de conflictividades y DDHH de INDEPAZ y Temblores ONG. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ, junio 2021. Recuperado de: <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/06/3.-INFORME-VIOLENCIAS-EN-EL-MARCO-DEL-PARO-NACIONAL-2021.pdf>

Contundente Federico Gutiérrez en Arauca. La prensa araucana. Enero, 2022. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=mKxaPVIgQU4>

Piñeros Fuentes, Milton (2021). “Las grietas de la crisis en Colombia: una oportunidad de cambio en medio del claroscuro”. *Revoluciones*. Recuperado de: <https://revolucionesdotnet.wordpress.com/2021/05/04/las-grietas-de-la-crisis-en-colombia-una-oportunidad-de-cambio-en-medio-del-claroscuro/>

Tapia, Luis (2002) *La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de René Zavaleta*. Muela del Diablo Editores, La Paz.

El (llamado) paramilitarismo urbano en Colombia

José Francisco Puello-Socarrás*

Aunque resulta un hecho indiscutible que las respuestas estatal y gubernamental ante interpelaciones sociales y demandas y reivindicaciones populares en Colombia han sido históricamente la represión y las violencias sistemáticas policiales y militares, las movilizaciones masivas desarrolladas desde 2019 y en el año 2021 actualizaron, al menos, dos tendencias que, en todo caso, continúan confirmando la impronta autoritaria de las configuraciones estructurales del régimen sociopolítico colombiano.

En primer lugar, la exacerbación *manu militari* por parte del Estado en contra de cualquier expresión de descontento -más que justificado- en un país que lidera los *rankings* a nivel mundial en diferentes tipos de desigualdades y discriminaciones (especialmente, en clase, género, étnicas, etarias de carácter sociopolítico, económico, cultural).

Este hecho cobra todavía más relevancia cuando el consenso en las caracterizaciones sobre esta coyuntura destaca que, en su absoluta mayoría y en lo fundamental, las manifestaciones sociales han sido pacíficas.

* Escuela Superior de Administración Pública de Colombia. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Estados en disputa.

Por ejemplo, las jornadas del 21 de noviembre (“21N”) en el año 2019 dejaron como saldo 122 heridos, 4 personas fallecidas y 98 detenciones. Desde abril del año 2020, se venían visibilizando casos gravosos sobre detenciones arbitrarias, torturas, golpizas y abusos sexuales por parte de miembros de la Policía Nacional. En las jornadas del año 2021 (28 de abril), los niveles de violencia policial-militar continuarían en ascenso y simplemente se desbordaron¹.

Solamente entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2021, a nivel nacional ocurrieron 2110 casos de violencia por parte de la Fuerza Pública (sin contar casos de desapariciones forzadas, muchos de ellos aún hoy sin esclarecer y, por lo mismo, hoy impunes)².

Exclusivamente en términos de violencia policial durante el año 2021:

(...) registramos un total de 5808 casos de violencia policial, de los cuales 5048 ocurrieron en el Paro Nacional. Del total registrado, 80 casos corresponden a violencia homicida, 47 a violencia sexual y 1991 a violencia física. Este total además incluye otras violencias como: violencia basada en género, hostigamientos, retenciones arbitrarias, amenazas, violencia verbal, violencia económica e intervenciones violentas... 29 casos de violencia policial cometidos en medio de desalojos, 66 casos de montajes judiciales relacionados con la protesta social, 16 casos de hostigamiento a actividades comunitarias como ollas, clases, muestras culturales y artísticas, y 49 casos de comparendos injustificados impuestos a personas que se encontraban realizando alguna actividad cotidiana en el espacio pública. (Temblores ONG, 2021, p. 4)

1 El 1º de mayo de 2021, el gobierno de Iván Duque acude a la figura de “asistencia militar” para “controlar” centros urbanos, al tiempo que se seguían reportando casos de violencia policial y el aumento de supuestos hechos de vandalismo paralelos a las movilizaciones pacíficas y desbloques a la infraestructura vial, con el objetivo de evitar el (supuesto) desabastecimiento de insumos de “primera necesidad”. A la postre, esta figura (artículo 170 del Código de Policía) fue avalada por la Corte Constitucional en marzo de 2022.

2 Dos organizaciones no gubernamentales (INDEPAZ & Temblores, 2021) compilaron en números el terror pánico policiaco-militar donde ciertamente las cifras son simplemente escalofriantes: 362 víctimas de violencia física, 39 homicidios presuntamente cometidos por miembros de la Fuerza Pública, 1055 detenciones arbitrarias en contra de manifestantes, 30 intervenciones violentas en el marco de protestas pacíficas, 30 víctimas de agresiones oculares, 133 casos de disparos de arma de fuego, 16 víctimas de violencia sexual, 3 víctimas de violencias basadas en género.

Conforme avanzaron las protestas, sin embargo y, en segundo lugar, emergieron episodios que, si bien son parte de las prácticas “normales” históricas del terrorismo de Estado en Colombia, habían permanecido selectivamente encubiertas para los escenarios urbanos, por lo general, más expuestos a una mayor visibilidad pública abierta. El más reiterado mediáticamente y de reciente exposición fue el fenómeno acuñado como *Paramilitarismo urbano* (ver Cepeda Castro, 2021; Gómez Cárdenas, 2021).

Este fenómeno, adjetivado para el caso específico de las ciudades intermedias y grandes centros urbanos en Colombia, encierra aquellas expresiones para-institucionales vinculadas con las violencias de todo tipo contra la población por parte de efectivos pertenecientes a la fuerza pública (policía y ejército) camuflados “de civiles” o, según las situaciones, civiles que perpetran acciones policivo-militares en coordinación, colaboración, connivencia y consentimiento -por acción, reacción y omisión- de las autoridades públicas y políticas.

Aquí, las responsabilidades competen también a las autoridades operativas, organizacionales y políticas, desde el presidente de la nación y los alcaldes locales hasta quienes administran las carteras en temas de seguridad, derechos humanos y, desde luego, los responsables y encargados de los mandos de la Policía y el Ejército.

Aunque el accionar paramilitar es parte constituyente de las lógicas contrainsurgentes del régimen político colombiano desde hace varias décadas y sus demostraciones se habían restringido a zonas rurales o municipales, el nuevo terror pánico estatal estrenó escenas y *modus operandi* parapoliciales ahora replicados y desplegados en las urbes evidenciados durante las jornadas (especialmente, por los propios manifestantes, puesto que los medios concentrados de comunicación selectivamente intentaron matizarlos, omitirlos, exculparlos).

Vale recordar que el principal antecedente en Paramilitarismo urbano y sus *modus operandi* fue inaugurado durante el año 2020 por la Alcaldía de Bogotá, encabezada por la administración de Claudia Nayibe López

y la Policía Metropolitana, con ocasión de las protestas desplegadas en ese momento en Bogotá y Soacha³.

Justamente, la *Relatoría para el esclarecimiento del 9S* (apoyada por el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas) caracterizó tales episodios como una *Masacre Institucional*:

(...) Los días 9 y 10 de septiembre de 2020, la Policía de Colombia reaccionó de forma desproporcionada, ilegal y apartada del principio de humanidad en la atención de las manifestaciones ciudadanas ocurridas en Bogotá y Soacha, donde se presentaron protestas por el asesinato de Javier Ordóñez en un procedimiento policial... la masacre ocurrió ante la ausencia de una orden política y operativa de no utilizar las armas de fuego en contra de los manifestantes, en un contexto social complejo y de alta tensión que requería un decidido liderazgo político y operativo, en los niveles nacional y distrital, fundado en los derechos para evitar su ocurrencia. (Negret-Mosquera, 2021, p. 174)⁴

La represión estatal reconvertida, para este caso, explícitamente en *Masacres institucionales* ratifica las orientaciones habituales del terrorismo de Estado y de la represión gubernamental desde todos sus niveles (nacional, distrital, subnacional y local). Más que ser una excepcionalidad, esta modalidad se normaliza sistémica y sistemáticamente como el tipo de respuestas político-institucionales habituales.

Hasta ese momento, estos mecanismos siniestros se habrían naturalizado como una vía considerada “legítima” para las zonas rurales y con la excusa de la guerra contrainsurgente armada. Sin embargo, estos

³ Un artículo publicado en el diario El País y titulado: *Una investigación de la ONU concluye que la policía colombiana mató a 11 jóvenes en las protestas de Bogotá* resume en lo fundamental este asunto: “La investigación (...) determinó que la masacre ocurrió debido a la ‘ausencia de una orden política y operativa de no utilizar las armas de fuego en contra de los manifestantes’. Es decir, que faltó un mayor liderazgo ‘político y operativo’ tanto del Gobierno de Iván Duque como el de López para evitar que ocurriera” (Oquendo, 2021).

⁴ Habría que agregar que diferentes episodios fueron perpetrados siguiendo el *modus operandi* y secuencias típicamente paramilitar colombianos. En este caso, la Policía nacional actuó a través de agentes para-policiales (sin identificaciones oficiales) mientras que las autoridades públicas (Alcaldesa mayor e, incluso, la Alta Consejería para los Derechos Humanos), a sabiendas de la gravedad de lo sucedido nunca activaron un principio humanitario que suspendiera las operaciones.

hechos ratifican que ellos también tienen (sin)sentido y llegan a cobrar vigencia para los espacios urbanos ante protestas que, por demás insistentes, fueron provocadas por justas movilizaciones pacíficas.

Las graves violaciones a los derechos humanos, los atentados de lesa humanidad y, en últimas, el terror pánico desplegado por los aparatos especializados en la coerción estatales y gubernamentales contra los y las manifestantes directamente y la ciudadanía indirectamente, no sólo son representativos, sino ciertamente paradigmáticos del periodo de protestas registrados entre 2019 y 2021. Aquí, el Paramilitarismo urbano sería su colofón.

La materialización de *Masacres institucionales* y el paramilitarismo urbano completarían el panorama rural y la tendencia exhibida durante el gobierno de Duque Márquez⁵.

BIBLIOGRAFÍA

Arciniegas, Pablo (2022). “¿Cuándo se acabarán las masacres?”, *Agencia de Prensa Rural*. 8 de abril: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article27870>

Cepeda Castro, Iván (2021). “El paramilitarismo urbano es un modus operandi contra la movilización social”. *Rebelión*, 10 de junio: <https://rebellion.org/el-paramilitarismo-urbano-es-un-modus-operandi-contra-la-movilizacion-social/>

Gómez Cárdenas, Carlos Wladimir (2021). “El ejercicio de derechos por mano propia como dinámica paramilitar a escala urbana en la Ciudad de Cali durante el 2021”. En *Diccionario de acontecimientos de derechas en el siglo XXI en América Latina* (pp. 102–106). UNR Editora.

INDEPAZ, & Temblores (2021). *Informe de Temblores ONG e Indepaz a la CIDH sobre la violación sistemática de la Convención Americana y los alcances jurisprudenciales de la Corte IDH con respecto al uso de la fuerza*

⁵ El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) ha señalado que desde el 2018, año que coincide con el inicio del gobierno Duque, las masacres (rurales) se triplicaron. Luego, en 2019, “el número de masacres creció a 36, y luego, en 2020, el año de la pandemia, cuando Duque le concede superpoderes a la Policía y a las fuerzas armadas, el número creció a 91. Además, ese año, el presidente y su gabinete trataron de maquillar estas vergonzantes cifras con un término igual de vergonzoso: “homicidios colectivos” (...) en el 2021, el número de esos supuestos ‘homicidios colectivos’ fue 96” (Arciniegas, 2022). En el año 2022 (marzo), se registran 28 masacres.

pública contra la sociedad civil en Colombia en el marco de las protestas realizadas entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2021. Indepaz-Temblores. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-CIDH-VIOLENCIA-POLICIAL-PROTESTA-SOCIAL.pdf>

Negret-Mosquera, Carlos (2021). *Informe final para el esclarecimiento de los hechos ocurridos los días 9 y 10 de septiembre de 2020* (Relatoría para el esclarecimiento del 9S.). <https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2021/12/Informe-Final-Relatori%C3%81a-Esclarecimiento-9S-VF.pdf>

Oquendo, Catalina (2021). “Una investigación de la ONU concluye que la policía colombiana mató a 11 jóvenes en las protestas de Bogotá”. *El País*. 13 de diciembre: <https://elpais.com/internacional/2021-12-13/una-investigacion-de-la-onu-concluye-que-la-policia-colombiana-mato-a-11-jovenes-en-las-protestas-de-bogota.html>

Temblores ONG. (2021). *Reporte sobre los hechos de violencia policial ocurridos durante el 2021* (p. 10). Temblores ONG. https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_10674d3f5b324b6abe45fad8b1083b7b.pdf



Más balazos que abrazos México entre la militarización y el estatismo autoritario

Hernán Ouviaña*

El pasado diciembre, al cumplirse tres años de su mandato, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) realizó un balance de su gobierno y respondió a las críticas que, desde diversos ámbitos, se le han formulado por dotar de creciente protagonismo a los militares en la política interna del país. Las Fuerzas Armadas, expresó, “nacieron con la revolución mexicana”, por lo que “los soldados son el pueblo uniformado”, aseverando que ya no violentan los derechos humanos.

Sin embargo, los propios datos oficiales desmienten sus dichos. Solo en lo que va de su gestión, la escalada represiva, los asesinatos y las masacres han tenido al aparato represivo del Estado como uno de las principales responsables. Y es que no estamos ante un problema coyuntural ni frente a manzanas podridas que, eventualmente, puedan contaminar al resto de un cesto sano, sino frente a una estructura estatal permeada por lógicas de narco-criminalidad, corrupción y ejercicio del terror de mediano y largo aliento.

* Profesor e investigador del IEALC-UBA. Co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO Estados en disputa.

El argumento que utilizan quienes defienden la política de AMLO se basa en dos supuestos: por un lado, un discurso nacionalista que, en línea con la retórica de la 4T, revaloriza y dota de confianza plena a un ejército caracterizado por la ejecutividad y disciplina, que no se ha visto involucrado en golpes de Estado ni en interrupciones de procesos democráticos en el último siglo. Por el otro, la necesidad de enfrentar y lograr derrotar a poderosos cárteles del narcotráfico y bandas criminales que asolan al país desde hace décadas.

Lo cierto es que esta escalada de militarización no se inicia con AMLO, sino que se remonta, como mínimo, a las prácticas de contrainsurgencia desplegadas en el sur de México contra el EZLN y otras guerrillas, aunque dan un salto con el gobierno de Felipe Calderón y la implementación de la llamada Iniciativa Mérida. Su retórica belicista de “guerra contra el narco” desencadenó una espiral de violencia casi sin precedentes. Si al momento de su asunción a fines de 2006 se registraban 880 homicidios por mes, en pocas semanas la cifra creció exponencialmente, manteniéndose en alza. La gestión de Enrique Peña Nieto dio continuidad a esta lógica, tornándose las torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas prácticas habituales.

Basta recordar el caso emblemático de los 43 normalistas de Ayotzinapa. De acuerdo al Tercer Informe del grupo de expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dado a conocer públicamente semanas atrás, está confirmada que la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) tuvo toda la información del desplazamiento de los normalistas hasta su desaparición, al tiempo que la Marina resultó partícipe en la manipulación de pruebas¹.

El triunfo de AMLO no redundó en un descenso de estos números ni en una política de desmilitarización: en promedio, durante su gestión se han producido cerca de 2900 homicidios por mes, llegándose además a alcanzar la cifra de más de 31 mil desapariciones forzadas a lo largo de

¹ <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/RESUMEN-GIEI-AYOTZINAPA-III.pdf>

su mandato² y siendo México el país con mayor cantidad de periodistas asesinados en todo el mundo. Diversos organismos de derechos humanos han advertido acerca de la ilegalidad de normativas sancionadas en su mandato que exacerbaban el poder castrense, entre las que se destaca la Ley de la Guardia Nacional, que dio nacimiento a esta fuerza, denunciada como una continuidad de la intervención de los militares en la seguridad pública³.

Si bien la reforma constitucional que la hizo posible la define como “una institución policial de carácter civil”, de sus más de 100 mil integrantes, casi el 80% provienen del ejército y la marina. Con mando, estructura, reclutamiento, capacitación y formas de operar de carácter militar, en su corta existencia carga con numerosas denuncias por violación a los derechos fundamentales⁴. Su accionar ha incrementado la militarización general del país, reforzada aún más por un Acuerdo Presidencial que, en plena pandemia, habilitó a las Fuerzas Armadas para ejercer tareas de seguridad fronteras adentro y comandar de hecho a la propia Guardia Nacional.

En este marco, las Fuerzas Armadas y la Marina han ampliado sus facultades, asumiendo en estos últimos tres años una infinidad de actividades ajenas a su tradicional rol castrense: desde la construcción y gestión de aeropuertos, hospitales, bancos, puertos, aduanas y tramos del cuestionado (y mal llamado) Tren Maya, hasta la entrega de programas sociales, medicinas, becas, libros y materiales educativos. A contramano de la retórica austera que suele reivindicar AMLO, en el 2021 la SEDENA tuvo la mayor partida presupuestaria de toda su historia.

Esto ha llevado a que varios analistas dejen de hablar de *militarización* y se refieran al *militarismo* como rasgo persistente y estructurador del

² <https://quintoelab.org/fragmentos/cien-mil-despariciones-mexico/>

³ https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Informe_Poder_Militar.pdf

⁴ <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/defensa-y-fuerzas-armadas/relaciones-civico-militares/559-militarizacion-en-la-4t-2018-2020/file>

actual régimen político y la sociedad mexicana⁵. Al margen de los recambios gubernamentales, lo que se consolida parece ser un *estatismo autoritario* tal cual lo definió Nicos Poulantzas (1979): de contornos “cesaristas”, éste tiende a concentrar el poder en la cúspide del ejecutivo, combinando el respeto de ciertas garantías y reglas de juego democráticas (como las elecciones), con la degradación del Estado de derecho y la vulneración sistemática de algunas libertades civiles.

Asimismo, lecturas contemporáneas como las de Renan Vega Cantor (2016), Rita Segato (2016), Javier Auyero y Katherine Sobering (2021), advierten acerca de los peligros de la existencia en la región de un *Estado dual, ambivalente* o bien un *(para)Estado delincencial*, que involucra adherencias y vasos comunicantes con el submundo criminal, esto es, un proceso de “mafialización de la política”, que resulta en guerras del para-Estado mafioso y guerras de los Estados actuando siempre con un brazo paraestatal, con capacidad de control y poder arbitrario sobre la vida. Un Estado, pues, que pretende hacer cumplir la ley y a la vez (en el mismo territorio, en tanto “segunda realidad”) la infringe y funciona como socio de lo que el propio Estado define como conducta criminal o delictiva.

Sería un error considerar a este tipo de Estados como fuertes. Por el contrario, signados por crisis agudas, la utilización creciente de la coerción evidencia, al decir de Antonio Gramsci (1999), que estamos en presencia de Estados débiles en términos hegemónicos, que más bien se asientan en lo que René Zavaleta (1989) caracterizó como *hegemonía negativa*, en la medida en que se prioriza la reproducción de estructuras de dominación (para)estatales y una “construcción autoritaria de las creencias”.

Por lo tanto, un interrogante que deja abierto el contradictorio gobierno de AMLO -y, en un plano más amplio, el reforzamiento de los aparatos represivos y la relegitimación que de ellos propicia- es qué nivel de aceptación social y de reversibilidad política tienen estas tendencias

⁵ <https://estepais.com/home-slider/de-la-militarizacion-al-militarismo-ciclo-incontenible/>; véase también: <https://www.jornada.com.mx/2021/08/20/opinion/015a2pol>

autoritarias, que exceden sin duda a la figura presidencial. Sobre todo, atendiendo a un escenario donde su gestión encarna un “cesarismo efímero”, en la medida en que no puede ser reelecto y, más allá de quienes despuntan para sucederlo, se torna inevitable apelar a aquella frase lanzada por Trotsky en su autobiografía: *los gobiernos pasan, las fuerzas represivas permanecen*.

Alguna vez Norbert Lechner (2006) se preguntó acerca de las posibilidades de integración social al amparo de doctrinas militares como las de la “Seguridad Nacional”. Salvando las distancias, cabe recordar que, de acuerdo a su interpretación, en coyunturas como éstas la identidad colectiva radica, de hecho, en el miedo a la muerte y en su negación, la seguridad que mata a la muerte. La guerra constituye por tanto el hecho social fundamental y la vida equivale a la simple supervivencia, asegurada por la “seguridad nacional” (es decir, por los aparatos coercitivos estatales), lo cual desemboca en la militarización de la vida cotidiana.

Qué hacer con las Fuerzas Armadas es un dilema incómodo y de no fácil resolución para los proyectos políticos con vocación transformadora en la región. Tanto el pasado reciente como la trágica coyuntura por la que transita México, nos indican que, por lo pronto, dotarlas de mayores atribuciones es parte del problema y no la solución.

BIBLIOGRAFÍA

- Auyero, Javier y Sobering, Katherine (2021). *Entre narcos y policías. Las relaciones clandestinas entre el Estado y el delito, y su impacto violento en la vida de las personas*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la Cárcel*, Tomo 5, Editorial Era, México.
- Lechner, Norbert (2006). *La crisis del Estado en América Latina*, en *Obras escogidas 1*, Editorial LOM, Santiago de Chile.
- Poulantzas, Nicos (1979). *Estado, poder y socialismo*, Editorial Siglo XXI, México.

Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*, Editorial Traficantes de Sueños, Madrid.

Vega Cantor, Renan (2016) *Elogio del pensamiento crítico. Ensayos iconoclastas*, Editorial Ocean Sur, Bogotá.

Zavaleta, René (1989) *El Estado en América Latina*, Editorial Los amigos del Libro, La Paz.

Criminalización de la protesta antiextractivista y militarización de zonas geoestratégicas de Chile y Perú (2000–2021)

Marina Gabriela Mendoza*

El avance del extractivismo en la región latinoamericana desde los primeros años del Siglo XXI, se ha viabilizado mediante tres mecanismos de violencia estatal: 1. la criminalización de las protestas antiextractivistas encabezadas por comunidades indígenas e indígena-campesinas mediante su construcción como amenazas; 2. la militarización de zonas geoestratégicas sobre las cuales se despliegan tácticas propias de escenarios bélicos; 3. la suspensión del Estado de derecho de manera preventiva sobre zonas de interés para el modelo de acumulación.

* Profesora e investigadora del IEALC-UBA. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Elites empresariales, Estado y dominación. Invitada por el Grupo de Trabajo CLACSO Estados en disputa para participar en este número del Boletín.

En Chile y Perú, países que han experimentado una marcada profundización de las actividades extractivas y la reprimarización de sus economías desde los procesos de neoliberalización autoritaria (1973-1990 en el caso de Chile; 1990-2000 en el caso de Perú), se impulsó una mayor competencia para atender las demandas de las potencias tradicionales y emergentes, particularmente provenientes del eje asiático. La comoditización de los bienes primarios al calor del incremento de sus precios en los mercados internacionales durante la primera década de los dos mil (*circa* 2003-2014) en un contexto de reconfiguraciones geopolíticas, motorizó en estos países la implementación de un conjunto de reformas políticas, económicas y judiciales tendientes a mejorar su competitividad como plaza de inversiones.

El eje rector de la respuesta estatal coercitiva se centró en la necesidad de instaurar marcos de seguridad jurídica demandados por los inversores nacionales que monopolizan la explotación extractiva o bien por inversores extranjeros dotados de la capacidad de migrar hacia otros países con una legislación fiscal y socioambiental más flexible (Mendoza, 2021a).

En este marco, la construcción de las comunidades indígenas e indígena-campesinas¹ como amenazas terroristas constituyó el primer paso de la estrategia de criminalización. En un contexto regional de fuerte represión y persecución a dirigentes comunales y líderes y lideresas ambientales percibidos como amenazas al modelo extractivo, en zonas geoestratégicas del sur chileno -Araucanía, Biobío y Chiloé-, territorio ancestral mapuche ocupado por conglomerados de la industria forestal y pesquera; y de la sierra y selva peruana, donde la minería en los Andes y la explotación energética de la Amazonía han generado desplazamientos y asesinatos, observamos un proceso de securitización del desarrollo vía criminalización.

¹ Se utiliza este término para nombrar a las poblaciones de la sierra peruana que durante la Reforma Agraria implementada por Velasco Alvarado (1968-1975) experimentaron un proceso de campesinización y entre fines de la década de 1990 y principios de la de 2000 comenzaron un proceso de recuperación de su identidad indígena al calor de las resistencias antiextractivistas.

El carácter geoestratégico de estas regiones reside en que reúnen los recursos que son considerados estratégicos tanto para el crecimiento macroeconómico de ambos países como para el sostenimiento del patrón de acumulación y sus dinámicas globales (Fornillo, 2014). En La Araucanía y Biobío se concentran las grandes empresas forestales que exigen al Estado protección frente a las demandas mapuche. Este sector, estimulado durante el pinochetismo, se encuentra fuertemente concentrado en manos de capitalistas nacionales, cuyo poder económico y político les ha permitido frenar el ingreso de compañías extranjeras. Especialmente a partir del Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado con China en 2005, Chile se convirtió en su principal abastecedor de celulosa, mientras que las presiones por lograr la prohibición del cultivo de salmón en territorio norteamericano por los severos efectos ambientales ubicaron al país como su primer proveedor.

De manera similar, el cobre importado por Estados Unidos en 2009 provenía de la región, mayoritariamente de Chile y Perú (que juntas sumaban el 42% de las reservas mundiales y el mismo porcentaje de producción), al igual que China que consumía el 30% de la producción mundial (Bruckmann, 2012).

El cultivo del salmón en la Región de Los Lagos tuvo un estímulo similar al sector forestal durante el pinochetismo, pero experimentó un crecimiento extraordinario a partir de 2003 y, con mayor énfasis, tras la crisis de la industria en 2007-08 que obligó a introducir modificaciones en sus modalidades de explotación y regulación. En Chiloé se concentran comunidades williche² que desde la década de 1980 oponen resistencia a la privatización de los recursos marinos. Chile se convirtió, gracias a la introducción desregulada de centros de engorde, en el segundo productor mundial de salmón de cultivo, detrás de Noruega.

Asimismo, la minería metálica en Perú constituye la principal actividad generadora de divisas: la sierra central provee de energía al polo

² Williche -gente del sur- es una de las seis identidades que conforman el pueblo mapuche (junto con lafkenche, pehuenche, picunche, nagche y huenteche).

industrial limeño y a la actividad minera para el procesamiento de los minerales (Fontaine, 2006) y en la sierra sur se ubican los mayores emprendimientos. La explotación petrolera es la segunda actividad productiva del país y se concentra en la selva amazónica, que ya ha sido concesionada en un 75% a empresas extranjeras. Tanto los recursos de minería metálica como las reservas de hidrocarburos se encuentran ubicados en territorios de comunidades indígenas o indígena-campesinas.

La utilización de la Ley Antiterrorista, así como la acusación de terrorismo a las personas involucradas en actos de protesta contra proyectos extractivos se tornó una práctica habitual para dirimir los conflictos.

Ligado a esta estrategia de criminalización se impuso la militarización de ciudades y regiones en protesta. En el caso chileno, la militarización del territorio ancestral mapuche y la implantación de agentes de inteligencia para controlar y reprimir las protestas y los procesos de recuperación de tierras se hizo visible desde el año 2003, tornándose permanente en la zona. La presencia policial y militar permanente desplegada en el marco de operativos de inteligencia fue responsable de asesinatos de comuneros y líderes mapuche, así como del armado de causas por terrorismo contra población mapuche que persiguieron el fin de dirimir la resistencia de las comunidades durante las presidencias de Ricardo Lagos (2000-2006), Michelle Bachelet (2006-2010) y Sebastián Piñera (2010-2014).

De manera similar, en la sierra y en la selva peruanas se desplegaron operativos militares contra población civil, como sucedió ante las protestas de los comuneros y pobladores de Yanta y Segunda y Cajas contra la ampliación de la minera Majaz en el año 2004 durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) o el emblemático caso de Curva del Diablo en la ciudad selvática de Bagua en 2009 en el marco de la aprobación del TLC con Estados Unidos durante el gobierno de Alan García (2006-2011) que culminó con la muerte de treinta y tres personas (veintitrés miembros de la PNP y diez indígenas) y el enjuiciamiento de cincuenta y tres indígenas y “mestizos” por delitos graves.

La estrategia preventiva fue otro de los mecanismos implementados: en particular, cuando comenzó a vislumbrarse el fin del ciclo de bonanza de los *commodities*, comenzaron a desplegarse Estados de emergencia en aquellas zonas de interés para el capital, aun cuando no se hubieran producido protestas. Fue el caso de la declaración de estado de emergencia en cuatro provincias de Cajamarca y el envío de tropas combinadas de la Policía Nacional y el Ejército ante el anuncio de paro regional de campesinos y ronderos de la zona contra el proyecto minero Conga en el año 2011 durante la presidencia de Ollanta Humala (2011-2016). Esta estrategia se profundizó durante la presidencia de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), cuando la instauración de estados de emergencia adoptó un cariz netamente preventivo y se normalizaron situaciones de excepcionalidad mediante su extensión por meses e, incluso, años, como en el caso del Corredor Minero Sur, un territorio que abarca casi quinientos kilómetros entre los departamentos de Apurímac, Cusco y Arequipa y donde se sitúa un creciente conglomerado de empresas mineras. En Chile también se observaron, aunque en menor medida, estas prácticas preventivas, cuyo caso más emblemático fue la amenaza permanente de uso de la fuerza pública y tácticas de desmovilización durante la protesta de comunidades williche y el pueblo chilote en 2016 contra la contaminación generada por la industria pesquera durante la segunda presidencia de Michelle Bachelet (2014-2018).

En definitiva, los Estados centrales de ambos países en la fase de auge del superciclo crearon las condiciones para la expansión y consolidación de las áreas económicas estratégicas. En los casos mencionados se evidencia una estrategia similar para obstaculizar el fortalecimiento de las comunidades en protesta: su construcción como enemigos y la generación de un marco político-judicial-mediático para legitimar la respuesta estatal violenta. Cuando las cotizaciones internacionales de los *commodities* comenzaron a mermar y la oposición a los proyectos adquirió la fortaleza suficiente para frenarlos o exigir mejores términos para su instalación, se advierte, junto con la flexibilización ambiental y tributaria, el despliegue de una estrategia preventiva para evitar la huida de los capitales hacia escenarios más competitivos. Ésta incluyó la sofisticación de los métodos de desarticulación de la protesta, con

negociaciones selectivas y compensaciones económicas y la normalización de los estados de emergencia. La extensión de estos mecanismos de excepción condujo a la militarización de territorios geoestratégicos, blindándolos preventivamente, aún si allí no hubieran surgido conflictos.

Finalmente, estas prácticas se mantuvieron durante la instauración de políticas de aislamiento para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, particularmente durante las fases más agudas visibilizadas entre los meses de marzo y julio de 2020. En un contexto de desaceleración del comercio internacional por el cierre de fronteras, los gobiernos de Chile (Piñera) y Perú (particularmente la administración Vizcarra) priorizaron el funcionamiento macroeconómico en detrimento de la calidad de vida de las comunidades indígenas e indígena-campesinas (Mendoza, 2021b).

En efecto, para sostener los índices de producción de minería metálica principalmente se declaró a la minería como servicio esencial y se habilitó la continuidad operacional de las empresas del sector. Estas medidas fueron acompañadas por la flexibilización de los estándares sociales y ambientales, la profundización del incumplimiento de la consulta previa a las comunidades indígenas, la reducción de las tasas de regalías, la simplificación de los procedimientos para otorgar derechos de exploración y explotación extractiva y la extensión de los plazos de subvenciones (Monge, 2020). Las políticas de apoyo al sector se desplegaron en simultáneo a la imposición de toques de queda y restricciones a la circulación que afectaron las economías de autosubsistencia indígena, así como los circuitos de venta informal y minorista generando, asimismo, la invisibilización de las acciones de protesta y la represión de las manifestaciones en contra del modelo.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio (2007). “Estado de excepción”, en *Homo Sacer*. Editora Nacional.
- Bruckmann, Monica (2012). *Recursos Naturales y la Geopolítica de la Integración Sudamericana*. IPEA.
- Fontaine, Guillaume (2006). “La globalización de la Amazonía: una perspectiva andina”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 25: 25-36.
- Fornillo, Bruno (2014). “¿Commodities, bienes comunes o recursos estratégicos? La importancia de un nombre”. *Nueva Sociedad* 252.
- Mendoza, Marina (2021a). *Un enemigo para un modelo económico. La criminalización de la protesta antiextractivista en Chile y Perú durante el boom y caída del superciclo de commodities (2000-2018)*. Editorial El Colectivo.
- Mendoza, Marina (2021b). “Extractivismo, pandemia y profundización de las desigualdades: flexibilización socioambiental y afectación de las comunidades indígenas y campesinas de Chile y Perú”. *Ecología Política* N°62, 102-106.
- Monge, Carlos (2020). *Coronavirus y petróleo en América Latina: La urgencia de la diversificación económica y la transición energética*. Natural Resource Governance Institute.

Textos imperecederos

El **Estado** en debate
Número 1 · Julio 2022

Sobre la guerra¹

Estanislao Zuleta

1. Pienso que lo más urgente cuando se trata de combatir la guerra es no hacerse ilusiones sobre el carácter y las posibilidades de este combate. Sobre todo no oponerle a la guerra, como han hecho hasta ahora casi todas las tendencias pacifistas, un reino del amor y la abundancia, de la igualdad y la homogeneidad, una entropía social. En realidad, la idealización del conjunto social a nombre de Dios, de la razón o de cualquier cosa conduce siempre al terror; y como decía Dostoievski, su fórmula completa es “Liberté, égalité, fraternité... de la mort”. Para combatir la guerra con una posibilidad remota, pero real de éxito, es necesario comenzar por reconocer que el conflicto y la hostilidad son fenómenos tan constitutivos del vínculo social, como la interdependencia misma, y que la noción de una sociedad armónica es una contradicción en los términos. La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable, ni en la vida personal -en el amor y la amistad- ni en la vida colectiva. Es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo.

¹ Publicado en *La Cábala* Número 3, Cali, diciembre 1982/marzo 1983. Reproducido en Estanislao Zuleta: *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*, Hombre Nuevo Editores, Medellín, 1992.

2. Es verdad que, para ello, la superación de “las contradicciones antinómicas” entre las clases y de las relaciones de dominación entre las naciones es un paso muy importante. Pero no es suficiente y es muy peligroso creer que es suficiente. Porque entonces se tratará inevitablemente de reducir todas las diferencias, las oposiciones y las confrontaciones a una sola diferencia, a una sola oposición y a una sola confrontación; es tratar de negar los conflictos internos y reducirlos a un conflicto externo, con el enemigo, con el otro absoluto: la otra clase, la otra religión, la otra nación; pero éste es el mecanismo más íntimo de la guerra y el más eficaz, puesto que es el que genera la felicidad de la guerra.
3. Los diversos tipos de pacifismo hablan abundantemente de los dolores, las desgracias y las tragedias de la guerra y esto está muy bien, aunque nadie lo ignora; pero suelen callar sobre ese otro aspecto tan inconfesable y tan decisivo, que es la felicidad de la guerra. Porque si se quiere evitar al hombre el destino de la guerra hay que empezar por confesar, serena y severamente la verdad: la guerra es fiesta. Fiesta de la comunidad al fin unida con el más entrañable de los vínculos, del individuo al fin disuelto en ella y liberado de su soledad, de su particularidad y de sus intereses; capaz de darlo todo, hasta su vida. Fiesta de poderse aprobar sin sombras y sin dudas frente al perverso enemigo, de creer tontamente tener la razón, y de creer más tontamente aún que podemos dar testimonio de la verdad con nuestra sangre. Si esto no se tiene en cuenta, la mayor parte de las guerras parecen extravagantemente irracionales, porque todo el mundo conoce de antemano la desproporción existente entre el valor de lo que se persigue y el valor de lo que se está dispuesto a sacrificar. Cuando Hamlet se reprocha su indecisión en una empresa aparentemente clara como la que tenía ante sí, comenta: “Mientras para vergüenza mía veo la destrucción inmediata de veinte mil hombres que, por un capricho, por una estéril gloria van al sepulcro como a sus lechos, combatiendo por una causa que la multitud es incapaz de comprender, por un terreno que no es suficiente sepultura para tantos cadáveres”. ¿Quién ignora que este es frecuentemente el caso? Hay que decir que las grandes palabras

solemnes: el honor, la patria, los principios, sirven casi siempre para racionalizar el deseo de entregarse a esa borrachera colectiva.

4. Los gobiernos saben esto, y para negar la disensión y las dificultades internas, imponen a sus súbditos la unidad mostrándoles, como decía Hegel, la figura del amo absoluto: la muerte. Los ponen a elegir entre solidaridad y derrota. Es triste sin duda la muerte de los muchachos argentinos y el dolor de sus deudos y la de los muchachos ingleses y el de los suyos; pero es tal vez más triste ver la alegría momentánea del pueblo argentino unido detrás de Galtieri y la del pueblo inglés unido detrás de Margaret Thatcher².
5. Si alguien me objetara que el reconocimiento previo de los conflictos y las diferencias, de su inevitabilidad y su conveniencia, arriesgaría paralizar en nosotros la decisión y el entusiasmo en la lucha por una sociedad más justa, organizada y racional, yo le replicaría que para mí una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores conflictos. De reconocerlos y de contenerlos. De vivir no a pesar de ellos, sino productiva e inteligentemente en ellos. Que sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz.

² El autor se refiere a la guerra de las Malvinas de 1982, entre el Reino Unido y Argentina, cuando esta última se encontraba bajo la dictadura de la Junta Militar [Nota del Editor].



Boletín del Grupo de Trabajo
Estados en disputa

Número 1 · Julio 2022